

Diciembre de Ordenación Urbana de Andalucía, se somete a INFORMACIÓN PÚBLICA durante un periodo de VEINTE DIAS, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, cuyo expediente podrá ser examinado en el Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento en días laborables de 9,00 a 13,00 horas, a fin de que los interesados puedan presentar las alegaciones que, en su caso, estimen oportunas. No habiéndose presentado alegaciones dicha Estudio de Detalle se someterá a Pleno de la Corporación para su aprobación definitiva si procede.

Carboneras a 01 de Octubre de 2007

EL CONCEJAL DELEGADO DE TERRITORIO, MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD, Miguel Paris Pérez.

9035/07

### AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO

#### EDICTO

El Ayuntamiento Pleno en la sesión extraordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 2007, adoptó el siguiente ACUERDO:

Primero.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle promovido por la mercantil PROYECTOS DE INGENIERÍA INDALO S.L. y que tiene por objeto definir las condiciones de volumen de aplicación a la parcela a2 sita entre Calle Granada, parcela 2b y otras, según proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Antonio López Navarro.

Segundo.- El presente acuerdo se publicará en el BOP, con notificación personal a los propietarios y demás interesados directamente afectados.

Tercero.- Lo que se notificará a los interesados con expresa indicación de que contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser interpuesto recurso contencioso-administrativo ante al Juzgado Provincial de este orden jurisdiccional, con sede en Almería, en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente a la práctica de la notificación, y cuyo último día para interponerlo es aquel en que se cumpla el plazo de dos meses, teniendo en cuenta que durante el mes de agosto no correrá el plazo de interposición del recurso contencioso-administrativo. No obstante lo dispuesto anteriormente podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Órgano que ha dictado la presente resolución en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al del recibo de la presente notificación, y cuyo último día de interposición es aquel en que cumpla un mes el día de la notificación. Si se interpone recurso de reposición no podrá plantear recurso contencioso-administrativo hasta tanto no se resuelva aquel, o, en su caso sea desestimado mediante silencio administrativo. Todo ello según disponen los artículos 109, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAPAC, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como artículos concordantes 8, 46 y 128 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa. Sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar

cualquier otro recurso que estimen oportuno (artículo 89.3 de la Ley 30/1992).

Dado en El Ejido, a 1 de octubre de 2007.

LA CONCEJALA DELEGADA DE URBANISMO Y PLANEAMIENTO, Adela Cantón Suárez.

9067/07

### AYUNTAMIENTO DE GÁDOR

#### ANUNCIO

A los efectos de lo dispuesto en el Art.169 del R.D. Legislativo 2/ 2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el Art. 177 del mismo Texto Refundido y art. 20.3 en relación con el art.38.2 del R.D.500/1990, de 20 de Abril, se pone en conocimiento general que en la Intervención de ésta Entidad Local se haya expuesto al público el expediente de Habilitación de Créditos nº 5 aprobado inicialmente por la Corporación en Sesión Ordinaria celebrada el día 1 de Octubre del año 2007, que se nutrirá con Remanente Líquido de Tesorería disponible y transferencias de la partida 3.22 no invertidas ni comprometidas.-

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el Art. 170 del R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y por los motivos taxativamente numerados en el número 2 de dicho Artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de Exposición y Admisión de Reclamaciones: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial Provincia.

b) Oficina de Presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno. Gádor, 5 de Octubre de 2007.

EL ALCALDE, Eugenio J. González García.

9059/07

### AYUNTAMIENTO DE LOS GALLARDOS

#### EDICTO

#### APROBACION DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 169 del R.D . Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y habida cuenta que ha sido elevado a definitivo el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2007, se expone al público con el siguiente resumen por capítulos:

GASTOS	
1-Gastos de personal.	542.300 Euros.
2-Gastos en bienes corrientes y servicios.	640.700 Euros.
3-Gastos financieros.	23.000 Euros.
4-Transferencias corrientes.	166.000 Euros.
6-Inversiones reales.	1.059.000 Euros.
7-Transferencias de capital.	8.000 Euros.
9-Pasivos financieros.	64.000 Euros.
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>2.503.000 EUROS.</b>